



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00590 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DENIS DAVID DÍAZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -ARMADA NACIONAL

Previo a decidir sobre la admisibilidad de la demanda, por Secretaría ofíciase a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL, para que en el término de diez (10) días, informe a este Despacho el último lugar geográfico (Municipio) de prestación del servicio del señor DENIS DAVID DÍAZ MARTÍNEZ, identificado con CC.1.070.817.921.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

AG



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **11 de diciembre de 2015** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO **No. 070 del 14 de diciembre de 2015.**

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria